Hospital
Venancio Díaz Díaz
Unidos Por La Vida

E.S.E. HOSPITAL VENANCIO DIAZ DIAZ – SABANETA
NIT. 800.123.106-2

ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZA CONTRATO 0324-2026

Por la cual se aprueba una Garantía

La Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Venancio Díaz Díaz de Sabaneta, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL VENANCIO DIAZ DIAZ** de Sabaneta celebró el siguiente contrato estatal:

OBJETO	Prestación de servicios para el procesamiento y soporte en la gestión de la información del servicio de IMAGENOLOGIA (RAYOS X Y ECOGRAFIA ENTRE OTROS)para la ESE HOSPITAL VENANCIO DIAZ DIAZ
VALOR	TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L ($3.570.000) Excluido de IVA.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo del presente contrato será por un (1) mes contados desde la suscripción del acta de inicio.

Que el CONTRATISTA, otorgó la siguiente garantía única de cumplimiento.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	ASEGURADORA
65-46-101075968	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/10/2026	12/03/2027	$ 357.000,00	SEGUROS DEL ESTADO
TOMADOR O AFIANZADO	**BIOMEDICA DE EQUIPOS SAS**				
ASEGURADO	**HOSPITAL VENANCIO DIAZ DIAZ**				

Que, revisados los diferentes amparos, así como la cuantía y vigencia de los mismos, se constató que la garantía otorgada por el Contratista cumple con los requisitos contractuales, legales y reglamentarios, y de conformidad con la norma.

La Entidad Contratante aprobará la garantía que con sujeción a lo dispuesto en el respectivo contrato, ampare el cumplimiento del contrato conforme a las normas legales.

Hospital
Venancio Díaz Díaz
Unidos Por La Vida

Que por lo expuesto,

ESTA ACTA DECIDE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la garantía única de cumplimiento, de qué trata la parte resolutiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Teniendo en cuenta que en el contrato No 0324-2026 suscrito por **BIOMEDICA DE EQUIPOS S.A.S** que en la cláusula Cuarta parágrafo cinco se consagraron las garantías y en una de estas se enuncia la de cumplimiento, contratados por la ESE HOSPITAL VENANCIO DIAZ DIAZ DE SABANETA, a necesidad o requerimiento por la institución.

ARTICULO TERCERO: La presente acta rige a partir de la fecha de su vigencia.

Dada en Sabaneta, 12 de octubre de 2026

LUIS FERNANDO RESTREPO VELASQUEZ
Gerente

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-5

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-46-101075968	0

FECHA EXPEDICIÓN: DÍA:	MES:	AÑO:	VIGENCIA DESDE: DÍA:	MES:	AÑO:	A LAS: HORAS:	VIGENCIA HASTA: DÍA:	MES:	AÑO:	A LAS: HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
09	10	2026	12	10	2026	00:00	12	03	2027	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: BIOMEDICA DE EQUIPOS SAS		IDENTIFICACIÓN:	NIT. :901,635,827-8
DIRECCIÓN: CL 10 A NRO. 70 - 42 P 2	CIUDAD: MEDELLIN - ANTIOQUIA	TELÉFONO:	3145147683

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO: HOSPITAL VENANCIO DIAZ DIAZ		IDENTIFICACIÓN:	NIT. :800,123,106-2
DIRECCIÓN: CALLE 77 SUR 46-43	CIUDAD: SABANETA - ANTIOQUIA	TELÉFONO:	6042889701
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 0324 - 2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL PROCESAMIENTO Y SOPORTE EN LA GESTION DE LA INFORMACION DEL SERVICIO DE IMEGENOLOGIA (RAYOS X Y ECOGRAFIA ENTRE OTROS) PARA LA ESE HOSPITAL VENANCIO DIAZ DIAZ.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/10/2026	12/03/2027	$ 357,000.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 33,968.79	$ 8,000.00	$ 7,974.07	$ 49,942.86	$ 357,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
OSBAL AGUDELO AGENCIA DE SEGUROS Y CIA. LTDA.	143586	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELÉFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-46-101075968
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

LISTED PUEDE CONSULTAR ESTAR PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM Oficina Principal: Autopista Norte #103 -60, Piso 5 Bogotá D.C. Piso 5 Teléfonos: 601-2186977, 601-4019880 900703395

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA